

●●●  
En los días previos a la Jornada Electoral, el Comité dará seguimiento a las pruebas correspondientes para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, así como durante la Jornada Electoral, quienes elaborarán un informe final respecto de las actividades realizadas como integrantes del COTAPREP.



## Comité Técnico Asesor del PREP brinda certeza y transparencia al proceso electoral 2024

Impulso/Toluca

**A FIN DE** asegurar el adecuado desarrollo y desempeño del Programa de Resultados Preliminares (PREP) y garantizar su eficiente ejecución durante el Proceso Electoral 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) conformó el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), un equipo de expertas y expertos que fortalecen el funcionamiento de este sistema desarrollado por la Unidad de Informática y Estadística (UIE), encargada de su diseño, implementación y operación.

Entre las funciones del COTAPREP se encuentran: asesorar los trabajos de investigación, operación, ciencia política, análisis estadístico y ciencia de datos; así como los aspectos logísticos y operativos, incluyendo

●●●  
**El Comité trabajará de manera conjunta con la Unidad de Informática y Estadística del IEEM para brindar resultados confiables a la ciudadanía.**

el seguimiento a la implementación y operación del Programa.

La formación de este Comité fortalece los principios de certeza y transparencia del IEEM, ya que sus miembros poseen la experiencia, las habilidades y los conocimientos necesarios en estadística, ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones y ciencia política.

Estas competencias son esenciales para dirigir el diseño, la implementación y la operación del PREP, que proporcionará a la ciu-

dadanía en general, información estadística confiable y certera sobre los resultados electorales preliminares en la misma noche de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio.

Adicionalmente, las y los integrantes del COTAPREP deberán dar seguimiento a la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como la capacitación del personal encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares.

Asimismo, colaborarán en la asesoría y seguimiento del diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, además de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información.